



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

ANEXO II - RELACIÓN DE BENEFICIARIOS SUPLENTE (ART. 21)

PEPAC - Operación 6501.2.2 Invernaderos: horticolas intensivos- Convocatoria 2023. Campaña 2023
 (Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
 BOJA N° 63 de 3 de abril de 2023)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 28 DE MARZO DE 2023												
ORDEN	TRAMO	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUESTAS (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4

No existen personas beneficiarias suplentes

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Porcentaje de superficie determinada bajo sistemas de producción integrada o agricultura ecológica

Jefa del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Juan José Soler García

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA		10/05/2024	PÁGINA 32/1640
	ROCIO GUIJARRO MILLAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NWD7PEVM48JQGHQLAW3TKG7D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		